



UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
CALI

MUJERES EN EL NORTE DEL CAUCA, DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO A
SUJETOS DE DERECHO

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA CALI

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

ESPECIALIZACION EN PSICOLOGÍA CLINICA CON ORIENTACIÓN PSICOANALÍTICA

SANTIAGO DE CALI

2013



UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
CALI

MUJERES EN EL NORTE DEL CAUCA, DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO A
SUJETOS DE DERECHO

IRENE VELASQUES VELASQUEZ

CÓDIGO.1126415

ASESOR

Mg. MANUEL ALEJANDRO MORENO

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA CALI

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

ESPECIALIZACION EN PSICOLOGÍA CLINICA CON ORIENTACIÓN PSICOANALÍTICA

SANTIAGO DE CALI

2013

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	2
1. LA MUJER Y EL CONFLICTO ARMADO EN EL CAUCA.....	7
2. A CERCA DEL CONCEPTO DE VÍCTIMA.....	11
3. EL SUJETO DEL PSICOANÁLISIS.....	20
4. A MODO DE CONCLUSIÓN	27
5. BIBLIOGRAFÍA	30

MUJERES EN ELNORTE DEL CAUCA, DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO
A SUJETOS DE DERECHO

“No tener en cuenta que existe una discordia entre el tiempo de la integración en la subjetividad de los cambios sociales y la integración ideológica en la racionalidad, equivale a desconocer a las mujeres en su condición de sujetos de pleno derecho”.

(Héctor Gallo, 2010, p.21)

INTRODUCCIÓN

Por muchos años la zona norte del Cauca ha venido siendo noticia en los diferentes medios de comunicación, la causa, el conflicto armado que viven miles de indígenas nasa y campesinos. Teniendo en cuenta esta realidad nos referiremos a la mujer quien es afectada en sus derechos más elementales, quiero centrar la atención de este artículo en la mujer que en su condición de víctima se enfrenta a obstáculos en la complicada empresa de hacerse sujeto de derecho desde una posición subjetiva.

Escribo esta reflexión desde mi experiencia como misionera de la Madre Laura, psicóloga y desde la labor pastoral que realizo con las comunidades indígenas, en este caso, con organizaciones de mujeres que han padecido y siguen padeciendo el horror de la guerra y del conflicto armado, contarles el proceso vivido junto a ellas, nada fácil por supuesto y cómo, el psicoanálisis viene a ser un gran aporte a dicha experiencia.

Como religiosas y queriendo ser consecuentes con nuestro carisma, se decidió en comunidad, acompañar las organizaciones no sólo como un deber cristiano sino, como una posición política, ética y social, para que las mujeres a quienes se les vulnera los derechos les sean restablecidos desde el marco jurídico y desde la inclusión social, haciendo que cada una de ellas se empoderen de su realidad y sean protagonistas de su destino. Pero, ¿qué sucede cuando esto, que se busca desde la consciencia, desde la razón, no se da en la realidad sino que al contrario, estas mujeres tienden a la repetición? Es aquí donde está centrada la reflexión de este

artículo que pongo a consideración de los lectores para ilustrar la dificultad que las mujeres encuentran en su deseo de hacerse a la conquista de los derechos, sin antes, hacer un cambio a nivel subjetivo.

En la escucha de sus historias particulares he encontrado mujeres con distintas posiciones: Una mujer indígena de 18 años, víctima de abuso sexual por parte de agentes del ejército se unió a un grupo ilegal para “vengarse de los hombres”, textualmente dice: “Estos hijueputas, malparidos me las van han pagar...” seguidamente rompe en amargo llanto porque por más que asesine a sus víctimas, el hecho violento, no se experimenta como algo pasado históricamente sino, como un presente permanente que no deja de doler.

Un segundo caso, están las mujeres que vieron partir a sus hijos a la guerra, a unas se las devuelven cadáveres, a otras sólo les llega la noticia de que no hay un cuerpo para hacer el duelo y de ésta manera tramitar y mitigar el dolor, condenándolas a vivir en permanente y dolorosa espera que les impide cerrar el nido vacío.

El tercer caso, una mujer continuamente maltratada por su marido, sometida a la burla social porque no es capaz de dejarlo e irse, tampoco se atreve a denunciarlo por temor al qué dirán, cuando parece que ha reaccionado, comprendido sus derechos y está dispuesta a demandarlo, sucede que lo ha “perdonado”.

Por último, una mujer analfabeta, desplazada, con un hijo y un esposo desaparecido, vive la constante amenaza a su vida, siente soledad, miedo por sus cuatro hijos más, se le ayudó a hacer todo el trámite de denuncia para que el Estado le indemnice, en el transcurso la fiscalía pretende utilizarla como informante para que ella les “ayude” a fichar los colaboradores de la guerrilla, es decir, la ponen nuevamente en riesgo, ella se siente vulnerada en sus derechos, pero ahora, por representantes del Estado.

Como estos, encontraremos muchos casos y hasta más ilustrativos en el trabajo de intervención psicosocial. La idea es acercarnos a esas realidades que son el pan de cada día de muchas mujeres que han querido desde el plano objetivo decir: ¡basta ya! Pero, les ha sido imposible salir de esa realidad en la que están atrapadas. Y qué decir de aquellas, la gran mayoría, quienes no se atreven siquiera a reclamar derechos fundamentales.

En el resguardo de San Francisco, municipio de Toribío, departamento del Cauca, lugar donde ejerzo mi labor, me he enfrentado con la tarea del restablecimiento de derechos con mujeres afectadas por hechos de violencia. Creí de manera ingenua que, el sólo hecho de formar parte de un grupo organizado donde tomen la palabra y denuncien el hecho sería suficiente para que dejen de padecer psíquicamente los hechos de violencia a los que se han visto enfrentadas. Para mi sorpresa no fue así, sino todo lo contrario, la víctima vuelve a padecer en forma real el hecho atroz, vivido en el pasado desde lo histórico más no en el nivel psíquico, ellas vuelven a revivir el hecho como algo actual. El psicoanálisis vendrá a decirnos que el inconsciente no tiene memoria del tiempo, siempre es presente.

Cuando las mujeres toman la palabra y hacen memoria de lo ocurrido hay dolor, rabia, impotencia. Nos estábamos enfrentando a una realidad que no entendíamos, nuestro papel de psicólogos desde la escucha no estaba sirviendo mucho, para que esto cambiara, ciertamente como dice Gallo (2008) “El testimonio, si bien se opone al olvido, no rinde tributo a la memoria como historia, ni a la elaboración simbólica del duelo, sino a la reviviscencia como repetición” (p.222). Por lo tanto, para que haya un efecto terapéutico será fundamental que el sujeto, en este caso la mujer violentada haga un esfuerzo por tramitar el suceso doloroso y traumático, mediante un trabajo de elaboración psíquica que ayude a restarle fuerza a la carga afectiva, para que aprenda a mirar su pasado desde otra perspectiva. Esto, sólo lo vine a entender dentro de la especialización en psicología clínica con orientación psicoanalítica, espacio de reflexión donde prima la singularidad del sujeto en una clínica del uno por uno, separándome de la idea de mirar los casos como estadística e interviniendo en la singularidad de cada mujer que tiene una historia de horror que exige en ella una posición distinta a la de víctima en la que se ha instalado.

En este orden de ideas, el presente texto pretende mostrar que existen límites subjetivos para que las mujeres puedan acceder a los derechos conquistados. Sumado a esto, poner en cuestión las ganancias del género femenino desde las conquistas hechas en el siglo XX con la declaración Universal de los Derechos del Hombre (1948), relacionarlos con la conquista subjetiva en un estado social de derecho, en medio de un conflicto armado donde la mujer pasa de víctima a ser sujeto de derecho, aquí cabe preguntarnos ¿qué es y qué pasa con el sujeto desde la perspectiva psicoanalítica? Es importante no perder de vista lo que dice Gallo citando a Miller

“El sujeto del derecho social tiene sus propias leyes en contraposición del derecho analítico” (p.115). Esto quiere decir, que el tema de la verdad en el valor del dicho, no es lo mismo en el plano jurídico que en el plano psíquico, en éste último, la víctima puede cambiar de parecer, cambiar de versión y no está mintiendo.

Como venía diciendo, esta conquista a nivel subjetivo se encuentra con un gran obstáculo, haciendo que no sea tan fácil como se cree. Esto me ha llevado a una serie de interrogantes sobre ¿cómo contribuir al bienestar, a una mejor calidad de vida y goce efectivo de derechos de estas mujeres, logrando a su vez una rectificación subjetiva?

Por tanto, vamos a abordar la realidad de las mujeres y el conflicto en el Cauca, la noción de víctima, sujeto de derecho y sujeto en el psicoanálisis.

1. LA MUJER Y EL CONFLICTO ARMADO EN EL CAUCA

Según www.observatori.org el conflicto armado que se vive en los últimos años ha cambiado de manera radical, si antes, era el 90% de militares quienes perdían sus vidas hoy es el 90% personal civil. Entre ellos, la mayoría mujeres y niños que por su condición jurídica, social y sexo son aún más vulnerables, a menudo las violaciones sistemáticas a mujeres son utilizadas como táctica de guerra pero también son asesinadas y sometidas a la esclavitud sexual, al embarazo y la esterilización forzada, son heridas y desplazadas permanentemente. Se trata de una guerra que exagera las violencias públicas y privadas que se ejercen hacia las mujeres, una guerra que como dicen ellas, no les pertenece.

Por otro lado, encontramos mujeres que asumen con entereza la función fundamental de garantizar la vida de su familia en medio del caos y la destrucción, participan activamente en organizaciones sociales, espacios donde toman la palabra, hacen propuestas, generan alternativas y buscan maneras distintas para salir del conflicto armado.

El Norte del Cauca, el territorio de mayor escalamiento del conflicto armado, es la subregión en la que más mujeres han sido víctimas de lesiones por infracción al DIH con el 83% de los casos, especialmente en Municipios como Corinto y Miranda. En el sur del Cauca se presentó 1 caso en el Municipio de Argelia. El 33% de las mujeres heridas fueron niñas de 12 y 13 años, otro porcentaje igual fueron mujeres mayores de 50 años. Entre menores de

edad y mujeres jóvenes, suman la mitad de los casos en la región''
(www.observatori.org/documents).

Respecto al tema las organizaciones de mujeres tales como: Programa mujer indígena de la ACIN, ruta pacífica de las mujeres, Comité Municipal de mujeres de la ACIT, entre otras, en un comunicado instan a la comunidad a sumarse al imperativo ético y político para parar la guerra, a desarmar las mentalidades para hacer realidad una solución política del conflicto armado, de esta manera cambiar el rumbo de la historia. Así mismo exigen a los actores armados el cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario, especialmente el principio de distinción y que eximan la población civil de la guerra y que desmilitaricen los territorios indígenas que por su cosmovisión son sagrados.

No es difícil entender la magnitud del problema en que el conflicto armado ha sumergido a tantas mujeres, éstas piden ser reconocidas primero; como personas sujetos de derecho en un Estado de derecho, cuyas leyes las amparan pero no les garantizan el respeto a sus vidas. Segundo, cabe no echar en saco roto que se trata de mujeres que pertenecen a una organización social, pero nos seguimos preguntando si esto basta para dejar de sentirse culpables por lo acontecido en sus vidas. La experiencia nos dice que no. No es suficiente que sepan sobre sus derechos, que pertenezcan a una organización, que hagan uso de la palabra como una especie de catarsis, será necesario que encuentren, que dialecticen en ese encuentro con el Otro hallando un soporte psíquico que las haga existir de una manera distinta a la de condición de víctima a la que el Otro en su afán de “ayudar” les ha inscrito de manera fortuita.

El obstáculo consiste en el acecho continuo del fantasma traumático que no da tregua para que se afirmen como sujetos deseantes.

La alienación atroz de dicho fantasma en el sujeto, es la escena informulable que no deja de repetirse en la víctima con un encuentro, ahora no, con el agresor brutal, sino con una instancia que lleva dentro y que se identifica con un amo oculto que nunca responde a la pregunta del ¿por qué me haces sufrir? Esta pregunta se constituye dice él, en la frase anónima que comanda la vida de la víctima, lo encierra en una cárcel subjetiva en la cual queda inmovilizado pero, sobre todo, encadenado a un destino incierto y melancólico, donde la palabra razonable y juiciosa pierde su potencia para mediar entre el amo y su víctima. Este encuentro fallido donde se hace sufrir al sujeto por la frase traumática del fantasma, es el núcleo que mantiene vivo uno de los obstáculos terapéuticos mayores, para generar en el sujeto que sufre, una reformulación subjetiva que lo haga emerger de la negatividad con la cual habita en el mundo. (Zapata, 2008. p.76)

La apuesta en este artículo es que si no hay un cambio en la posición subjetiva de la mujer, será imposible una conquista de su posición como sujeto de derecho ya que ésta implica una posición política; sólo si se dan ambas será posible contar con un sujeto deseante que esté en la posibilidad de responder lo que viene del Otro. Este Otro puede ser el lazo social, el trabajo, la familia, la pareja. “La cuestión es que de acuerdo como nos enrolemos en el discurso, cómo el discurso nos enrole, podamos ser sujetos deseantes” (Imbriano, 2011, pág. 77).

Hace falta que ese otro, en este caso quien esté frente a la organización, el Estado o los organismos del restablecimiento de derechos, no le permita continuar en su posición de víctima

sino que le sirva para movilizarse, así se evita la perpetuación cómoda de la víctima que en muchos casos obtiene ganancias y hasta se familiariza con ese goce que lo hace sufrir pero al mismo tiempo le hace existir.

2. A CERCA DEL CONCEPTO DE VÍCTIMA

El término víctima se utiliza principalmente en tres ámbitos: delitos, guerras o desastres naturales” (RAE, 2008). En la actualidad prevalece un discurso social e interdisciplinario sobre el estatuto de víctima como aquella que ha atravesado un trauma físico y psicológico.

Una víctima es quien sufre un daño personalizable por causa fortuita o culpa ajena. El victimista se diferencia de la víctima porque se disfraza consciente o inconscientemente simulando una agresión o menoscabo inexistente; y/o responsabilizando erróneamente al entorno o a los demás. (www.wikipedia.com).

Desde el enfoque psicosocial el término “víctimas de la violencia” nace de una necesidad psicológica de las personas en reconocerse víctimas de un abuso, de una violencia o de una guerra con el propósito de “reconocer” el victimario. Esto se hace necesario ya que el problema que se estaba presentando consistía en que las personas afectadas padecían sentimientos de culpa, lo que generaba una doble victimización. En el primer caso, a nivel externo y en el segundo caso a nivel interno, es decir, toca sin cesar en la mujer el plano subjetivo. Ahora bien, cabe preguntarnos ¿qué hay que hacer para movilizar el sujeto inconsciente a otra posición que no sea la culpabilidad?

La realidad nos va mostrar que toda mujer se va a inscribir en la culpa porque a nivel psíquico no se cuenta con un soporte simbólico que la haga existir de manera distinta. Coria habla de la “huella culposa” para referirse a la incapacidad de proveerse para sí el deseo.

Se considera víctima a quien sufre por la acción del otro, acción que no puede evitar ni neutralizar sin poner en serio peligro su vida e integridad propia o la de quienes ama; acción de la cual no puede sustraerse debido a la superioridad del atacante por la fuerza de las armas o el dominio indebido de un territorio. En este contexto, la responsabilidad del evento dañino y destructor corresponde a quien lo comete y la víctima ocupa, en la acción violenta que lo daña, un papel pasivo, de indefensión e impotencia. Sin embargo, dicha pasividad está ausente en la inscripción subjetiva de lo ocurrido; en este registro ya no está más en posición de víctima sino de sujeto, porque en la inscripción del suceso devastador, este deja de portar la categoría de realidad material para ingresar en la dinámica de la realidad psíquica. (Jaramillo, 2008, p.110)

Este fenómeno psicológico hizo que desde lo psicosocial se replanteara el proceso de trabajo, entonces, el reto consiste en pasar más allá de la condición de “víctima”. En un intento por reivindicar sus derechos enajenados, en la tarea de sobreponerse al desastre psíquico causado en el encuentro violento con el Otro, deberá encontrar los caminos para salir de ese estado de “víctima” para convertirse en sujeto de derecho y es aquí donde el psicoanálisis viene a aportarnos de una manera interesante, ya que si no hay cambio a nivel subjetivo -cambio que se verá en la posición del sujeto- por más “buena intención” de la persona, no habrán cambios

reales ni duraderos a nivel externo. Por lo tanto, la primera conquista debe apuntar a la rectificación subjetiva, esto significa pasar de la queja a la demanda.

Antes de seguir con la reflexión, me gustaría resaltar uno de los elementos de reflexión que Héctor Gallo (2008) propone a la mesa de trabajo de la NEL de Medellín y es el peligro que comporta la nominación legal de víctima, dice: “Cuando esto sucede, ser víctima ya no define una situación de paso, sino la oportunidad de hacerse aun nombre propio. Los programas de asistencia que implementa el Estado, encontrarán en estos sujetos unos usuarios de larga duración y unos críticos feroces...” (p.40) para quienes, cualquier ayuda nunca será suficiente. Esta realidad ha sido una de las grandes constantes en todo apoyo e intervención que implementa el Estado, mientras más se invierte en las comunidades llamadas vulnerables crecen aún más las necesidades, esto va generando una cadena interminable de nunca acabar hasta que sean ellos mismos quienes de manera responsable se hagan cargo de sí mismos sin esperar que el Otro decida por él, ya que ésta posición es muy cómoda y lo deja siempre en una actitud pasiva que no le ayudará a salir de la permanente queja.

Este artículo no pretende decir cómo hacerse a la conquista a nivel subjetivo pero sí, reflexionar sobre la importancia de ello. Para nadie es desconocido el estado de indefensión, de angustia y desesperanza en la que quedan las víctimas después de haber sido sometidas a miles de improperios, deberá no sólo hacerse a la palabra, servirse de ella sino que además deberá resignificar el acontecimiento para que deje de mortificarla como hecho doloroso.

Gallo (2008) en la mesa de reflexión puntúa un elemento importante “Un programa atención a las víctimas del conflicto que se conforma con la orientación jurídica en cuestión de derechos y deberes y con prestar asistencia social, no trabaja en la vía de devolverle al sujeto la dignidad de su palabra. Esta devolución requiere que, en lugar de atender a las personas como una cifra, se escuche a cada una con la intención de ayudarle a producir (citando a Miller) “una re significación histórica de lo ocurrido”(p.39) porque, como dirá Zapata (2008) “El acontecimiento vivido queda como una mueca de horror que no puede ser reducida por la acción racional de la conciencia, porque la escena vuelve a emerger como un cuerpo extraño frente al cual no hay una defensa psíquica posible” (p.73).

Escuchar a las víctimas contar una y otra vez cómo y dónde sucedieron los hechos, sin que se pregunte por su responsabilidad no garantizará nada; entonces, cabe preguntarnos ¿cómo pasar del dicho al decir? ¿Cómo pasar de la queja a la demanda? Sabiendo que para toda víctima el trauma no queda en el pasado, a nivel psíquico siempre es presente porque no percibe el mundo a nivel cronológico sino lógico, Zapata se refiere al trauma como un parásito irracional flotante.

Por otro lado, no se trata de perpetuar la condición de víctimas, esto es poco ético desde nuestra posición de interventores, la propuesta es que en el trabajo de intervención psicosocial y valiéndonos del principio del caso por caso, se lleve a cada mujer a ir saliendo de esa condición pasiva que muchas veces demanda del otro lástima, esta condición por parte de la víctima y la

posición de amo que adopta el interventor es totalmente inaceptable porque no moviliza al sujeto, por el contrario, le genera condiciones para permanecer en estado de inutilidad, imposibilitando el cambio subjetivo. Esto implica que la mujer, después de superar el sentimiento de culpabilidad que la tiene de cierta manera paralizada, rompe con el miedo, denuncia, exige sus derechos convirtiéndose en sujeto de derecho. Gallo (2012) escribe que la responsabilidad del sujeto frente a la pulsión nada tiene que ver con el hecho de tender hacia cierta pureza necesaria en la observación del deber moral; es además vacilante y no tiene que ver con una determinación de la voluntad racional, sino con una posición particular con respecto al ser de goce.

Hacemos referencia a la mujer de forma singular, por la imposibilidad de generalizar al género femenino, aún más, desde la perspectiva lacaniana será correcto decir feminidades en plural que femenino en singular, debido a que lógicamente no hay un universal que permita nombrar lo femenino como un conjunto que las incluya ya que ninguna cualidad sirve de elemento agrupador que permita contarlas como todas pues, cada una es única en su especie.

“Las mujeres son una por una, ninguna cualidad sirve de elemento agrupador que permita contarlas como todas; es en ello que son no todas, es decir, singulares, únicas, incomparables e irrepetibles” (Héctor Gallo, pág. 23).

La otra diferencia entre sujeto de derecho y sujeto en psicoanálisis, está en, que mientras en los derechos humanos el sujeto busca ser tratado con igualdad en términos de derecho, en el

psicoanálisis se busca dar relevancia la diferencia, al hecho de no ser tratado en serie sino en serio; es decir, desde la singularidad que da el caso por caso.

La declaración Universal de los Derechos Humanos en el capítulo séptimo reza “Todos son iguales ante la ley, y tienen sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra la discriminación que infringe esta declaración y contra toda provocación a tal discriminación”.

Subrayo el enunciado porque de cierta manera a lo largo de estos años después de haberse proclamado los derechos universales de 1948, se podría decir que no se han hecho muchos adelantos a nivel social y menos aún a nivel subjetivo.

Aunque, la declaración universal sobre la declaración universal de los Derechos del Hombre de 1948, en el cap II, p.35 le otorgue al sujeto social frente a la ley, presuponiendo derechos y obligaciones, y el recurso a la protección de los primeros y el cumplimiento de las últimas no siempre son utilizadas para el beneficio de las mismas.

El texto *Feminidades, sacrificio y negociación en el tiempo de los derechos* escrito por varios autores psicoanalistas de la universidad de Antioquia da clara muestra de esto que se pretende develar en el artículo. Para Clara Coria son las mujeres quienes deben cambiar racionalmente los efectos de la socialización, ella dice: “Los mandatos socioculturales tienen por objetivo mantener una distribución de roles que facilite al varón el ejercicio del poder público,

del discurso cultural el hablante obtiene los significantes que son soporte de su identidad sexual. Pero igualmente se constituye en fuente de mandatos según los cuales debe conducirse” (Héctor Gallo, 2010, p.21).

Entonces, para la autora la falla está en el tipo de socialización y sólo se requiere intervenir desde la razón, de manera adecuada para que, dichas mujeres víctimas se convenzan a nivel objetivo que deben acceder a esos derechos que les ha sido negado por siglos. Si esto fuera así, desaparecería automáticamente la culpa y todos felices pero, bien podemos asistir al continuo drama de cientos de mujeres que teniendo todas las facilidades jurídicas se abstienen de beneficiarse no porque así lo elijan conscientemente, sino a causa del malestar que esto desata en su mundo psíquico. Esta va a ser mi experiencia y de muchos interventores quienes después de años de trabajo por convencerlas racionalmente de sus derechos y posibilidades al final no surte ningún efecto a largo plazo. Es aquí donde el psicoanálisis se encargará de decir que esto, no es suficiente:

La propuesta de la autora supone un sujeto al que se puede “convencer” para que permita erradicar los efectos de la socialización, que consiste en el éxito y el ingreso al mundo público no solo riñen con el mundo privado, sino que se trata, además de espacios vedados, prohibidos para las mujeres...eso que opera como obstáculo no tiene que ver con una lógica racional, no se inscribe en el hecho de tomar conciencia a cerca de los beneficios derivados de los cambios de actitudes, de pensamiento y de acciones...acciones dirigidas a la conciencia y ala voluntad.No son suficientes las innovaciones en la esfera legal y social...para que en lo subjetivo no se produzca una

transformación acorde con la efectuada en dichas esferas... resulta paradójico que a la par que se ganen derechos aumenten las mujeres maltratadas.(Héctor Gallo, 2010, p.21)

El psicoanálisis va a proponer como alternativa que la mujer conquiste un deseo por eso que dice querer, deseo que será inseparable del sujeto, deseo que será singular y no colectivo, porque el deseo se define como una responsabilidad personal diferenciado del deber ser que se dispone a responder al Otro, olvidando que primero debe responder por sí misma y hacerse cargo de ello. Cuando esto se haga posible estaremos ante una mujer que ha conquistado en su relación con el Otro un lugar distinto al del amo y del esclavo. Por tanto, la mujer no puede ceder en su deseo de lo contrario, nunca podrá salir de la angustia producido por el trauma. “La señal subjetiva de que se ha cedido en el deseo es la angustia. Un sujeto se angustia porque ha cedido en su deseo, porque se ha sacrificado en vez de realizarse como sujeto” (Gallo,2010,p.171). Entonces podemos entender que el deseo en el psicoanálisis se contrapone al deber ser. Ahora podemos entender de alguna manera la pregunta inicial de este artículo ¿Por qué es importante que emerja un sujeto responsable para que la mujer pase de víctima a ser sujeto de derecho desde una posición subjetiva? ¿Qué entendemos por subjetividad? He aquí la clave para desenredar todo lo dicho anteriormente.

Entiéndase por subjetividad no únicamente lo que se relacione con el Yo y las identificaciones que lo componen , sino también cuanto entra en relación con lo que en psicoanálisis se denomina realidad psíquica de las personas, realidad en la que está implicado el deseo inconsciente, la fantasía y todas aquellas producciones psíquicas que no pueden ser explicadas de manera racional. (Héctor Gallo, pág. 2)

En nuestro caso; la culpa, las posiciones sacrificiales, el auto reproche permanente, el miedo a exponerse desde la palabra, miedo a ser excluidas del círculo social, miedo paralizante que obstaculiza e impide que reclamen algo ya ganado para todas como derecho.

3. EL SUJETO DEL PSICOANÁLISIS

Si el sujeto del psicoanálisis no es el de la enunciación como afirma la ciencia del lenguaje, no es aquél de quien el verbo afirma algo como dirá la gramática, no es el sujeto consciente que da cuentas de su conducta como sostiene la psicología, tampoco es la persona innominada, no es el espíritu humano considerado en oposición al mundo externo como afirma la filosofía, no es el ser del cual se predica o anuncia alguna cosa ya sea como agente activo y/o agente pasivo como indica la lógica entonces, ¿qué o quién es el sujeto para el psicoanálisis? Resolver este interrogante no será el fin último pero, sí nos servirá como presupuesto para entender de alguna manera el papel que asume en su decir. Será importante que el sujeto se haga responsable de lo que viene del Otro, ya que está en juego su manera de ser y estar en el mundo.

Por otro lado, no se debe perder de vista que se lleva muchos años intentando formular de alguna manera dicho concepto. Teorizar siempre comportará contradicciones ya que por un lado es complicado y por el otro es riesgoso y atrevido. Entender de algún modo quien es el sujeto del psicoanálisis lleva todo un proceso que ha ido madurando y en su camino ha encontrado partidarios y detractores el cual, no debe inquietarnos ya que en psicoanálisis lo que menos se busca es ser dogmático. Pues, al trabajar con seres humanos se es consciente de que nunca son los mismos por lo tanto, uno de sus presupuestos será la incertidumbre.

En psicoanálisis nunca se parte de certezas, sino de incertidumbre representada por un sujeto que por no estar gobernado por la razón, sino por el inconsciente y la pulsión, en absoluto coincide con el sujeto cartesiano de la experiencia, el razonamiento y la autodeterminación y tampoco con el sujeto-actor social en un contexto histórico específico de la investigación cualitativa (Ramírez, 2012, p. 109)

Braunstein (2010) haciendo alusión al sujeto y al discurso hará referencia al sujeto de la civilización científica contemporánea quien se piensa productor de todos los conocimientos, que por pensar y decir lo que piensa, es. Se trata de ese sujeto que vive en las certezas, dueño de sí mismo, con capacidad para dominar su mundo interior, totalmente consciente para relacionarse exitosamente con el mundo exterior. Me atrevo a decir, alguien que no se divide; un individuo.

Este modo de percibir y ubicar al sujeto es propio del concepto de la Psicología, pero este artículo pretende ir más allá. Se trata de saber quién es el sujeto del psicoanálisis, Braunstein (2010) dirá que “el psicoanálisis reconoce al sujeto incluido en la historia y en el registro del deseo y la demanda”(95).

Toda la experiencia de Freud y la de sus continuadores, se caracteriza justamente por escenificarse y resolverse en el plano de la palabra. El psicoanálisis no es una ciencia natural. El sujeto del que habla tiene un cuerpo, sí, pero un cuerpo hecho por el discurso y por el deseo del otro que ha ido inscribiendo sus huellas en él. El cuerpo del que habla el psicoanalista no es el organismo, sino el cuerpo como organización libidinal, como

sistema de representaciones centrado imaginariamente en el “Yo” del enunciado, el efecto imaginario inducido por el orden simbólico a partir de la represión originaria (Braunstein, 2010, p.95).

Cuando hablamos de construcción debemos tener en cuenta que es una elaboración singular de acuerdo al contexto de cada época, de este modo estamos ante una construcción a nivel subjetivo.

El sujeto del psicoanálisis no es una entidad primaria, homologable con el individuo o con un cuerpo humano, sino una construcción que cada infante (cachorro humano) debe llevar a cabo a partir de su encuentro con el significante, es decir, con la realidad humana constituida a partir de la existencia del lenguaje. Esta constitución subjetiva es concebida a menudo dentro del psicoanálisis como la instauración de la falta, de la dimensión de la carencia, de la cual, como privilegio ante los animales, sólo es consciente el ser humano.(Echevarría., 2009, p.1)

Por su parte, el licenciado Hugo Loreiro(2009) en su artículo Bordes de la adolescencia escribe “La falta es la que funda estructuralmente al Sujeto, ya que sobre la misma se desplegará el deseo, se trata de ocupar un lugar en el deseo del otro y por lo tanto, devienen innombrables”.

Todo ser humano antes de venir al mundo ocupa ya un lugar en el deseo de la madre, esta singularidad que lo hace diferente a los animales lo hace existir antes de nacer, por tal razón debemos entender la realidad no como causa sino, como efecto de prácticas significantes. Es decir, la marca significativa proviene fuera de él y desde fuera de las representaciones

preconscientes de la progenitora, en un campo marcado por el lenguaje, el inconsciente y la historia, contrario al planteamiento de la tábula rasa donde se cree que el infante nace carente de representaciones y necesidades.

El sujeto Lacaniano estará pensado además como un sujeto atravesado por el significante en excelencia y regido por la demanda de la pulsión, por lo tanto el sujeto depende de la inscripción en el universo simbólico para existir. “La enseñanza de Lacán apunta al sujeto de la ex/sistencia, a saber un sujeto no cognoscente” (Sanchez Dominguez, 2009, p.3). Esto quiere decir, que va a ser el Otro, el distinto, quien va a darle razones de existencia porque de lo contrario deja de existir ya que el sujeto lacaniano en ningún momento es el Yo, pues existe gracias a que está descentrado del Yo que conoce y que sabe.

Ahora hagamos un recorrido por Lacan y como ha ido construyendo este concepto a lo largo de varios años, situando algunas transformaciones que va sufriendo el concepto de sujeto en psicoanálisis.

En 1945 Lacan distingue tres tipos de sujetos. Primero, está el sujeto impersonal, independiente del otro, el puro sujeto gramatical, el sujeto no ético, el ‘se’ de ‘se sabe qué’. Segundo, está el sujeto recíproco anónimo que es totalmente igual y reemplazable por cualquier otro, y que se reconoce como equivalente al otro. Tercero, está el sujeto personal, cuya singularidad se constituye mediante un acto de autoafirmación... En 1953 Lacan establece una distinción entre el sujeto y el Yo; esa distinción será una de las fundamentales que sostiene en el resto de su obra.

Mientras que el Yo forma parte del orden imaginario, el sujeto es parte del orden simbólico. De modo que no equivale simplemente a la sensación consciente de agencia, que es una mera ilusión producida por el Yo, sino al inconsciente; el 'sujeto' de Lacan es el sujeto del inconsciente. (Evans, 1997).

Como vemos es un concepto que Lacan va ir construyendo en el transcurso de varios años.

Serán necesarios algunos seminarios para que en el giro de los años sesenta Lacan se lance a elaborar una acepción del término "sujeto" ajena ala órbita filosófica donde Descartes, Hegel y Heidegger le brindaban hasta entonces referencias preciosas y contradictorias. Al final del seminario *El deseo y suinterpretación*, la urgencia de una definición del sujeto y del objeto en juego en la cura analítica se hace sentir...durante las primeras sesiones del seminario *La identificación* llega a la siguiente fórmula sujeto y significante se co-definen: "el significante representa al sujeto para otro su significante. (Gaufey, 2010, p.8)

Lacan busca fundar un sujeto del inconsciente, tarea nada fácil porque se distancia de la razón equiparable a la noción de conciencia. Entre 1953 hasta 1959 se habla de un sujeto que en su relación con el otro puede mentirnos, es un sujeto que como instancia de verdad anda acolitado por la mentira y el engaño, después hay un gran viraje como nos dirá Gaufey (2010) "Ya para abril y mayo de 1959 Lacan cuenta con un montaje bien preciso del sujeto en su relación con la demanda planteado en la conferencia del 9 de mayo de 1958 bajo el título de 'La significación del falo' y del que va a hacer uso completándolo en un punto decisivo" (p.14) .

La apuesta y laintención de este artículo es que desde el psicoanálisis, cada mujer víctima del conflicto armado haga un cambio en su posición subjetiva que la lleve a hacerse cargo de su deseo respecto a los derechos a los que tiene acceso por ley, conocer, participar dentro de las

organizaciones será de gran ayuda para sobreponerse a cruda realidad de la que ha sido víctima. Esto requiere contar con un sujeto responsable de su deseo. Nos preguntamos ¿porqué es tan importante el deseo?(Ramírez, 2012, p. 109) “Para el sujeto freudiano y lacaniano, oponerse a los excesos de las pasiones pulsionales no es ya cuestión de sabiduría, ni de poner por encima del deseo personal el imperativo del deber, sino cuestión de responsabilidad” (p.109). Será de gran importancia que cada mujer victimizada ejerciendo su responsabilidad subjetiva, es decir, la posibilidad que tiene por ser un ser del lenguaje pueda estar en capacidad de responder a lo que viene del Otro. Deberá preguntarse por su deseo que la lleve a hacer modificaciones a nivel subjetivo que le permita hacer del encuentro con el Otro, una interrelación de igual a igual soportando contradictorios. Para ello será conveniente trabajar con el deseo para salir de la posición de víctima que tanto la hace sufrir.

El deseo tiene una dialéctica por su capacidad de transformación, esta condición es muy importante tenerlo en cuenta como profesionales dentro de la intervención, de la investigación y del análisis, claro está, si nuestro deseo es generar en el otro una verdadera transformación del sujeto que se enfrenta ante el Otro desde otra condición que no sea la de víctima que la hace padecer. (Gallo, 2012, p.121)

Ahora, hablar de origen o querer definir el momento exacto donde nace el sujeto del psicoanálisis, sería ilógico, pues emerge en el transcurso de análisis, en el momento menos esperado, aflora de manera intermitente y será la pericia del analista quien lo capture para dar

inicio al análisis porque se cuenta con un sujeto responsable que se hace cargo de su decir. Braunstein (2010) afirma: “En cuanto al origen del sujeto no hay origen, que el origen se pierde en la noche de los tiempos y que allí retorna bajo la forma del mito” (p.103).

4. A MODO DE CONCLUSIÓN

Dentro del panorama al que se enfrentan miles de mujeres víctimas del conflicto armado se ha querido visibilizar los obstáculos con los que se enfrentan a diario en su lucha por acceder a los derechos fundamentales de las que son beneficiarias por el hecho de vivir en un Estado social de derecho.

El artículo no quiere dejar a un lado las intervenciones psicosociales que se hace a través de los organismos e instituciones del Estado, ya que éste tiene el deber moral, político y social de restablecer los derechos vulnerados haciéndolo visible ante la comunidad nacional e internacional, para que los victimarios sean castigados según la ley, pero; lo que aquí quisimos señalar es que todos los esfuerzos del Otro, no generarán mayores ganancias para el sujeto si éste que es el implicado, no desea ni hace el mínimo esfuerzo por salir de su estado. Por lo tanto, se requiere que advenga un sujeto responsable que se haga cargo de su devenir saliendo de su impotencia inicial al que estaba amarrada por el trauma.

Será fundamental que en la intervención clínica, el sujeto emerja responsable de su destino, generando un cambio a nivel subjetivo impidiendo que las víctimas se incluyan en los programas de atención desde la impotencia, sino todo lo contrario nuestro papel de interventores psicosociales será el de posibilitar herramientas que los lleven a actuar como sujetos activos y no pasivos. Lo que se propone es que la mujer pase de ser sujeto de derecho (posición política) a ser sujeto de deseo.

Es importante las terapias psicosociales que ayuden de cierta manera a la reparación psíquica, pero esto siempre será insuficiente para movilizar al sujeto a otra condición que no sea la de víctima, buscando que el decir del sujeto tenga un efecto sobre lo real sin causar mortificación.

La responsabilidad ética del sujeto según Freud y Lacan tiene que ver con oponerse a los excesos de las pasiones pulsionales y esto puede verse sólo a través de la palabra. Nos interesa el sujeto de sufrimientos que está representado por sus significantes que aparecen durante el relato.

También se habló de la importancia que las mujeres conquisten un deseo, porque éste, está unido y es inseparable del sujeto que se define no en colectivo sino, de forma singular como la responsabilidad de cada mujer que se distancia del deber ser por el querer ser, conquistando así la responsabilidad subjetiva que le permita ubicarse desde otra perspectiva diferente a la de víctima.

Por último se quiso hacer un breve acercamiento al concepto de sujeto para el psicoanálisis queriendo aclarar que se diferencia totalmente del sujeto que posee dos propiedades como lo son la reflexividad y la consciencia, ahora se le debe entender más allá de cualquier referencia empírica, de ideologías psicológicas y sociológicas.

Entender esta condición después de estudiar la especialización en clínica con orientación psicoanalítica me lleva cuestionar el tipo de intervención que estaba realizando, el porqué de los buenos propósitos asumidos por la víctima desde la razón no eran duraderos, y cómo el psicoanálisis puede aportarle a las intervenciones psicosociales pero, esto será asunto de otro tema. Por ahora, quedémonos con la pregunta con la que dimos inicio a este escrito de reflexión ¿cómo hacer que la mujer víctima pase a ser sujeto de derecho desde una posición subjetiva?

5. BIBLIOGRAFÍA

VELASQUEZ, José Fernando (2008) “Conflicto armado: memoria, trauma y subjetividad. (pp. 73, 74 y 76) Medellín. La carreta editores.

GALLO,H.(2010).” Feminidades,sacrificio y negociación en tiempo de los Derechos”.Editorial Universidad de Antioquia.

EVANS,D (1997). Diccionario Introdutorio de PsicoanálisisLacaniano. Buenos Aires, Argentina. Editorial Paidós.

RAMIREZ, M (2007). “Ordenes de hierro: ensayos de psicoanálisis aplicado a lo social” Medellín. La carreta editores.

LACAN, J (1971). “Subversión del sujeto y dialéctica del deseo en el inconsciente freudiano”. México. Siglo XXI Editores.

GAUFEY, G (2010). “El sujeto según Lacán”. Buenos Aires. Editorial La cuenca de la Plata.

FREUD,S (1976) “El malestar en la cultura: en obras completas, traducción de José Luis Echeverry”. Buenos Aires. Ediciones Amorrortu.

DELLEPIANE, A (2005) Los sujetos de la eduacción: la reconstrucción del yo como retorno de una ilusión. Buenos Aires. Lugar Editorial.

BRAUNSTEIN, N (2010). “Psiquiatría, Teoría del sujeto, Psicoanálisis (Hacia Lacán)” Madrid España. Siglo XXI editores, s.a de c.v

Real Academia Española, extraído de <http://www.rae.es/rae.html>

Es.wikipedia./wiki/víctima.